

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Angelica GUZMAN, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a partir del día 02 al 08 de Diciembre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de Parlamento Patagónico, de acuerdo a la invitación enviada por la Legisladora Marta MILESI.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RSA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RSA/BUE/USH (ida 02/12/04 regreso 08/12/04) a nombre de la Legisladora Angelica GUZMAN, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión de Parlamento Patagónico, de acuerdo a la invitación enviada por la Legisladora Marta MILESI.

, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMAN.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5º-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 513 / 04**